

**Expediente N.º LICT/99/115/2019/0047**

**Informe de valoración de proposiciones correspondiente a la Contratación del suministro de caramelos para la Sede Social de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, situada en Carretera de Pozuelo nº 61 de Majadahonda (Madrid)**

**Majadahonda a 25 de junio de 2019**

## INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

---

### OBJETO:

Contratación del suministro de caramelos para la Sede Social de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61, situada en Carretera de Pozuelo nº 61 de Majadahonda (Madrid)

### DURACIÓN:

60 meses.

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

18.075,00 euros.

#### Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

15.062,50 euros.

#### Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

#### Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

3.012,50 euros.

#### Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%)

### LOTES:

No.

Nota: Como regla general y para unificar, se emplea el plural para referirnos a los conceptos de contratación (licitador/licitadores, proposición/proposiciones, etc...)

Tras la aplicación de las condiciones y criterios establecidos en los pliegos de la presente licitación, se resumen a continuación las puntuaciones obtenidas por los licitadores participantes en el proceso, detallándose pormenorizadamente el proceso de valoración y las puntuaciones otorgadas en las siguientes páginas de este informe.

CUADRO GENERAL DE VALORACIÓN				PUNTUACIÓN OBTENIDA			TOTAL	
LICITADOR	CIF	EXCLUSIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN	CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		OTROS CRITERIOS	
					OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN		
ALONSO HIPERCAS, S.A.	A28790475	No	-	-	14.785,00 €	100,00 puntos	-	100,00 puntos
REPRESENTACIONES MAYORAL SA	A78138294	Sí	Se solicita aclaración sobre la marca de todos los productos ofertados ya que no se indican en la oferta, tal y como se exigía en el pliego. Una vez aclarada por el licitador esta cuestión, se solicita de nuevo aclaración respecto al producto chocolatina pequeña de 4.79g/unidad, debido a que la marca indicada generaba dudas respecto a si cumplía con los ingredientes exigidos. Recibida aclaración se excluye al licitador al comprobar que no cumple con lo requerido.	-	-	-	-	-

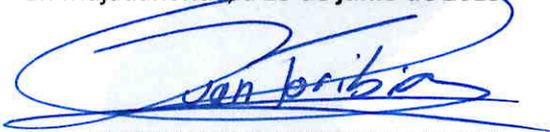
Efectuada la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores para esta licitación, se informa que las proposiciones con mejor relación calidad-precio son las presentadas por los licitadores:

Licitador	Importe de Adjudicación para la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	Puntuación total
ALONSO HIPERCAS, S.A.	14.785,00 €	100,00 puntos

Las proposiciones económicas presentadas por estos licitadores se adjuntan en el **ANEXO I** de este informe de valoración.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente documento.

En Majadahonda, a **25 de junio de 2019**.



Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGSATI.**

Cargo: Promotor/es del Área Peticionaria.



Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**

Cargo: Responsable del Promotor/es



Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNANDEZ VECINO.**

Cargo: Área Peticionaria.

## PROCESO DE VALORACIÓN

### **1. CONCURRENCIA:**

Una vez realizados los trámites previos correspondientes, se recibieron proposiciones de los siguientes licitadores para el presente expediente:

LICITADOR	CIF
ALONSO HIPERCAS, S.A.	A28790475
REPRESENTACIONES MAYORAL SA	A78138294

De dichas proposiciones, han resultado excluidas durante el proceso de valoración las siguientes por los siguientes motivos:

LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
REPRESENTACIONES MAYORAL SA	Se solicita aclaración sobre la marca de todos los productos ofertados ya que no se indican en la oferta, tal y como se exigía en el pliego. Una vez aclarada por el licitador esta cuestión, se solicita de nuevo aclaración respecto al producto chocolatina pequeña de 4.79g/unidad, debido a que la marca indicada generaba dudas respecto a si cumplía con los ingredientes exigidos. Recibida aclaración se excluye al licitador al comprobar que no cumple con lo requerido.

### **2. INSCRIPCIÓN EN EL ROLECE Y DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

A fin de favorecer la concurrencia y la participación de PYMES en el procedimiento super-simplificado y teniendo en cuenta las características de este procedimiento se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, así como de estar inscritos en el ROLECE.

### **3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

NO APLICA.

### **4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Realizado el acto de apertura de las proposiciones económicas presentadas, los importes de las mismas son los siguientes (Impuestos indirectos no incluidos), por lo que, tras aplicar la fórmula establecida en los pliegos, las puntuaciones obtenidas son:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	
	IMPORTE (€)	PUNTUACIÓN OBTENIDA
ALONSO HIPERCAS, S.A.	14.785,00 €	100,00 puntos
REPRESENTACIONES MAYORAL SA	12.100,40 €	-

En el **ANEXO III** se indica si se ha tenido que aplicar el procedimiento establecido en el pliego de cláusulas administrativas y en la normativa de contratación pública respecto de las propuestas incursas en presunción de anormalidad.

**5. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:**

NO APLICA.

**6. CONCLUSIÓN DEL PROCESO: OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO:**

Tras la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los criterios establecidos en los Pliegos, y descritas en los anteriores puntos, las proposiciones quedan clasificadas del siguiente modo:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL (DE MAYOR A MENOR)
ALONSO HIPERCAS, S.A.	100,00 puntos
REPRESENTACIONES MAYORAL SA	-

Por lo tanto, se informa que las proposiciones con mayor puntuación y, en consecuencia, con mejor relación calidad-precio, son las presentadas por los licitadores siguientes siendo el importe de la propuesta de adjudicación para la duración inicial del contrato el indicado en este cuadro:

Licitador	Importe de Adjudicación para la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	Puntuación total
ALONSO HIPERCAS, S.A.	14.785,00 €	100,00 puntos

## ANEXO I

### DETALLE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO PARA ADJUDICACIÓN

Contratación del suministro de caramelos para la Sede Social de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, situada en Carretera de Pozuelo nº 61 de Majadahonda, Madrid.

Referencia	Descripción del producto (Todas las referencias a una marca se entenderán como equivalente)	Formato de venta mínimo (Caja o bolsa)	Marca ofertada	Precio unitario ofertado por cada 1 kg o 100 unidades (Impuestos indirectos no incluidos)	Precios unitarios mínimos por cada 1 kg o 100 unidades (Impuestos indirectos no incluidos)	Validez de Oferta	Consumo estimado para 12 meses según formato de venta mínimo	Importe previsto para 12 meses según Precio unitario ofertado, formato de venta mínimo y consumo estimado (Impuestos indirectos no incluidos)
1	Caramelos de goma con azúcar. Surtido de sabores frutales (heza para nata limón, piña)	2kg	GUMMY JELLIES	6,45€	6,65€	Precio Válido	50	643,00€
2	Caramelo duro refrescante. Sabor a menta y eucalipto. Sin Gluten	1kg	RESPIRAL	5,75€	6,00€	Precio Válido	25	143,75€
3	Caramelo duro refrescante. Sabor a miel y menta. Sin Gluten	1kg	RESPIRAL	5,75€	6,00€	Precio Válido	25	143,75€
4	Caramelo cremoso sin azúcar con sabor a tarta con un toque de crema.	300 unidades	SOLANO	4,50€	4,50€	Precio Válido	40	540,00€
5	Caramelo con forma cuadrada de diversos sabores	1kg	SUSUS	7,35€	7,80€	Precio Válido	60	441,00€
6	Chocolatina pequeña de 4.73g/unidad	350 unidades	MILKANAPS	6,60€	6,60€	Precio Válido	45	1.039,50€
<b>PRECIO TOTAL ANUAL</b>								<b>2.957,00 €</b>

IMPORTE TOTAL EVALUABLE DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (60 MESES)	Importe Total Evaluable para 60 meses (Precio evaluable)	Presupuesto máximo
	14.765,00€	15.062,50€
	Importe a aplicar una vez se haya aplicado la presentación de ofertas en el apartado referido a Oferta	

## ANEXO II

---

### DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

NO APLICA.

## ANEXO III

---

### DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

NO APLICA.

## ANEXO IV

---

### DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

**NO APLICA.**